

EJEC. No. 11001310502920160061400

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., octubre 31 de 2022.- Al Despacho de la señora juez con el anterior memorial. Sirvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

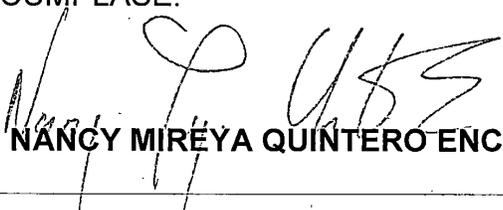
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Noviembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte actora manifiesta que la demandada ya pago el valor de los intereses moratorios y las costas del proceso ordinario, que solo adeuda las costas del proceso ejecutivo el despacho dispone que por secretaria se realice la liquidación de las costas del ejecutivo-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

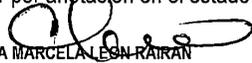

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

cyaa

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy **Noviembre 22 de 2022**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 196


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a09cc5ca2e1c0726122ae769e73c7f1a496c8b5e9535298ba131a2bf6b2a873**

Documento generado en 21/11/2022 04:48:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>